



Auto interlocutorio	1651
Radicado	05266 40 03 002 2013 – 00892 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Sistembcobro S.A.S. – cesionaria del Banco Corpbcanca S.A.
Demandado (s)	Paula Andrea Pérez Cardona
Tema y subtemas	Requiere información

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 Envigado, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud que antecede, y como quiera que es procedente, el Juzgado,

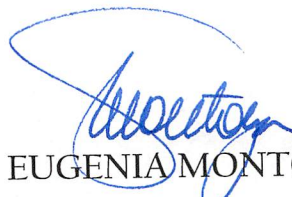
RESUELVE:

Se ordena oficiar a Cifin – Transunión, para que informe si en sus bases de datos figura la demandada Paula Andrea Pérez Cardona, en caso afirmativo deberá indicar el número de cuentas y el nombre de la entidad financiera a que correspondan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Por Secretaría procédase a elaborar las respectivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
 Juez

ACE